

MENDOZA, 18 JUN 2025

VISTO:

El pedido de equivalencias, formulado en Expediente: 19086/2025, por la Dirección de la carrera de posgrado “Doctorado en Ingeniería”, para el Ing. Nicolás Daniel AMADO ARANDA, alumno de la mencionada carrera de posgrado de esta Casa de Estudios;

CONSIDERANDO:

Que el Ing. AMADO ARANDA fue inscripto en la carrera de posgrado “Maestría en Ingeniería Estructural” por Resolución N° 192/2023-CD bajo el Plan de Estudios vigente aprobado por Ordenanza N° 34/2004-CS.

Que la Ordenanza N° 49/2003-CS en su Anexo I, Art. III.7.2-3 permite en Carreras de Posgrado con Modalidad Estructurada la posibilidad de reconocer como equivalencias, asignaturas, cursos o módulos aprobados con anterioridad en Carreras de Posgrado bajo la condición que los objetivos, contenidos, carga horaria y bibliografía sean similares a los establecidos en el Plan de Estudios de la Carrera donde se considere su acreditación. Si bien estos artículos se concentran en reconocer equivalencias de asignatura dictadas en carreras con Modalidad Estructurada, con un criterio amplio basado en la Resolución N° 322/2022-CD Art. 1, Anexo I, es posible extenderlo a la acreditación de asignaturas en carreras con Modalidad Personalizada realizadas en otras Instituciones reconocidas, bajo el aval de los Comités Académicos de las mismas.

Que la Ordenanza N° 38/2012-CS en su ANEXO I y la Ordenanza N° 33/2012-R en su ANEXO II promueven un sistema flexible de equivalencias para convalidar cursos de posgrado que se dictan en el marco de las Carreras de Especialización, Maestría y Doctorado ofrecidos por las diferentes Unidades Académicas de la Universidad Nacional de Cuyo.

El contenido de la de la Resolución N° 322/2022-CD.

Lo informado por la Dirección General de Posgrados y Secretaría de Ciencia, Tecnología y Posgrado.

En uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar al Ing. Nicolás Daniel AMADO ARANDA (DNI: 37.245.371) equivalencias de asignaturas aprobadas en la carrera de posgrado “Maestría en Ingeniería Estructural” (Plan de Estudios Ordenanza N° 34/2004-CS), con las correspondientes al Plan de Estudios de la Carrera de posgrado “Doctorado en Ingeniería” (Plan de Estudios Ordenanza N° 39/96-CS):

MATERIAS DE EQUIVALENCIA INTEGRAL

<u>Doctorado en Ingeniería</u> Plan de Estudios Ord. N° 39/96-CS		<u>Carrera de Origen</u> Plan de Estudios Ord. N° 34/2004-CS
---	--	---

- Métodos Matemáticos	por	- Matemáticas para Ingenieros
- Métodos Numéricos I		- Métodos Numéricos - Cálculo Numérico y Computación

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° 445/2025